Señores
JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j47labbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: RAFAEL ALBERTO CAMACHO JIMENEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS
LLAMADO EN G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
RADICACIÓN: 11001310504720230002900
ASUNTO: PODER DE SUSTITUCIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de Apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, me dirijo a usted de manera respetuosa a fin de manifestar que **SUSTITUYO** el poder con las mismas facultades a mí conferidas al abogado **ALEJANDRO DE PAZ MARTÍNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.845.196 expedida en Bogotá D.C., portador de la Tarjeta Profesional No. 379.953 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente a la compañía en mención, dentro del proceso de la referencia.

El abogado **ALEJANDRO DE PAZ MARTÍNEZ**, queda investido con todas las facultades a mí otorgadas inicialmente, en especial las de intervenir en audiencia, advertir nulidades, reponer, apelar, interrogar, presentar alegatos, proponer fórmulas de arreglo, conciliar, transar, recibir, desistir, reasumir, y en general para ejercitar todas las acciones necesarias para el éxito del mandato a su cargo. Sírvase reconocerle personería para actuar.

La dirección de correo electrónico del abogado Alejandro De Paz Martínez para notificaciones es adepaz@gha.com.co y su teléfono con aplicativo WhatsApp: 3193939295.

Nota: Solicito respetuosamente se envíe el enlace de acceso al expediente digital del proceso de la referencia y el enlace de asistencia a la audiencia programada para el día 09 de abril de 2024 a las 03:00 P.M. al siguiente correo electrónico adepaz@gha.com.co

Me reservo la facultad de reasumir el presente poder.
Cordialmente,

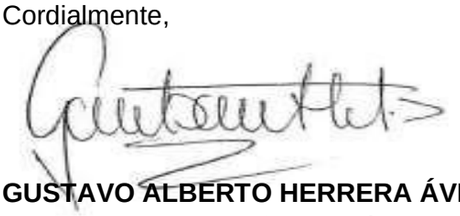

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá
T.P. No. 39.116 del C. S. de la J

Acepto,

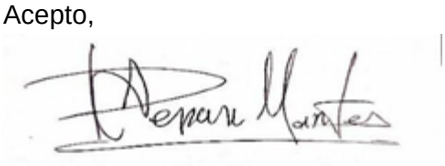

ALEJANDRO DE PAZ MARTÍNEZ
C.C. No. 1.020.845.196
T.P. No. 379.953 del C.S. de la J